ACUERDO DE CONCEJO N° 39 –2016–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 JUN 2016

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2016, en mérito al Informe N°091-206-MDJN/WBC-GM, sobre la Suscripción de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho, para el cofinanciamiento del Proyecto en Ejecución **"Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Distrito Jesús Nazareno- Huamanga-Ayacucho"**; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante, el Acuerdo de Concejo N°109-2016-MPH-CM, donde se aprueba la trasferencia financiera da favor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el cofinanciamiento del proyecto **"Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicio Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga-Ayacucho"** (Palacio Municipal) por la suma de Cien Mil con 00/100 soles (S/.100.000.00 soles).

Que, mediante el Informe N°090-206-MDJN/WBC-GM, el Gerente Municipal solicita la autorización del Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo para la firma de Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el cofinanciamiento del Proyecto en Ejecución **"Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicio Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga- Ayacucho"**

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la Suscripción de Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el cofinanciamiento del Proyecto en Ejecución **"Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicio Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno – Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga- Ayacucho",** por la suma de S/.100.000.00 (Cien Mil soles con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Srta. Lisette Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE